



INFORMACIÓN GENERAL PARA LA PRIMERA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

Propósitos de la Evaluación:

1. Valorar el desempeño del personal docente de Educación Básica y Media Superior, para garantizar un nivel de suficiencia en quienes ejerzan labores de enseñanza, y asegurar de esta manera el derecho a una educación de calidad.
2. Identificar necesidades de formación de los docentes de Educación Básica y Media Superior, que permita generar acciones sistemáticas de formación continua, tutoría y asistencia técnica dirigidas a mejorar sus prácticas de enseñanza y su desarrollo profesional.
3. Regular la función docente en la medida en que la Evaluación del desempeño servirá de base para definir los procesos de promoción en la función y de reconocimiento profesional del personal docente de Educación Básica y Media Superior.

En el caso de los docentes de educación básica, deberán revisar el perfil, los parámetros e indicadores de desempeño docente de acuerdo a cada nivel educativo (preescolar, especial, educación física, primaria, secundaria, etc.). Consulta [Perfil, parámetros e indicadores de desempeño docente. Educación Básica. Ciclo Escolar 2015-2016](#)

En el caso de los docentes de educación media superior deberán revisar: el perfil, los parámetros e indicadores de desempeño docente de acuerdo a cada uno de los cinco campos disciplinares: matemáticas, ciencias experimentales, humanidades, ciencias sociales y comunicación, así como el del personal técnico docente. Consulta [Perfil, parámetros e indicadores de desempeño docente. Educación Media Superior. Ciclo Escolar 2015-2016](#)

Referentes Generales de la Evaluación del Desempeño Docente

La Evaluación del desempeño docente considerará los siguientes aspectos: la planeación didáctica, el dominio de los contenidos, el ambiente en el aula, las prácticas didácticas, la colaboración en la escuela y la Normalidad Mínima de Operación Escolar, así como el vínculo con las familias de los alumnos.

Para evaluar el desempeño docente se han definido las siguientes etapas:

Etapas 1.

Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales. En esta etapa el director de la escuela emitirá el informe con la intención de identificar el grado de cumplimiento de las responsabilidades profesionales del docente que son inherentes a su profesión, su participación en el funcionamiento de la escuela, en órganos colegiados y su vinculación con los padres de familia y con la comunidad.

En este instrumento se abarcan indicadores de tres dimensiones del perfil docente. El reporte estará disponible en línea a través de la página electrónica del Servicio Profesional Docente (www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx) y será llenado por el Director del plantel en la que labore el evaluado. Se estima que el tiempo máximo para completarlo es de 20 minutos aproximadamente, sin embargo, puede tomar más tiempo en su llenado.

Cuando el reporte se termine de llenar, el sistema proporcionará al Director un comprobante impreso que deberá ser entregado al docente o técnico docente. El docente o técnico docente entregará copia de este comprobante en la sede donde presente las evaluaciones de la etapa 3.

Etapas 2.

Expediente de evidencias de enseñanza.

En esta etapa el docente recuperará una muestra de sus alumnos como evidencia de su práctica de enseñanza. Esta evidencia será analizada y explicada por el docente, como parte del ejercicio cotidiano de reflexión que hace sobre su práctica y sobre los efectos que ésta tiene en el aprendizaje de los alumnos.

El expediente de evidencias de enseñanza es una muestra de los trabajos desarrollados por sus alumnos durante el ciclo escolar 2014-2015, como resultado de su práctica de enseñanza.

Las evidencias que deberá subir el docente a la plataforma digital, podrán ser distintos trabajos desarrollados por los alumnos, calificados o con notas hechas por el docente.

Los tipos de trabajos que se pueden presentar son los siguientes:

1. Textos: proyectos, ensayos, narraciones, composiciones y resúmenes.
2. Ejercicios con tablas, gráficas, mapas y problemas matemáticos.
3. Reportes, bitácoras y protocolos de prácticas de laboratorio.
4. Dibujos y esquemas.
5. Exámenes

El siguiente cuadro describe las características técnicas de las evidencias:

Tipos de evidencia	Extensión por evidencia	Formato en la plataforma
Textos: proyectos, ensayos, narraciones, composiciones y resúmenes.	Máximo 3 cuartillas	PDF, JPG, PNG con 150 DPI sin que exceda 10 MB (Megabytes)
Ejercicios con tablas, gráficas, mapas y problemas matemáticos.	Máximo 2 cuartillas	PDF, JPG, PNG con 150 DPI sin que exceda 10 MB (Megabytes)
Reportes, bitácoras y protocolos de prácticas de laboratorio.	Máximo 3 cuartillas	PDF, JPG, PNG con 150 DPI sin que exceda 10 MB (Megabytes)
Dibujos y esquemas.	Máximo 2 cuartillas	PDF, JPG, PNG con 150 DPI sin que exceda 10 MB (Megabytes)
Exámenes.	Máximo 2 cuartillas	PDF, JPG, PNG con 150 DPI sin que exceda 10 MB (Megabytes)

Guías Técnicas y de Elaboración de contenidos:

Nivel: Básica

Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales (Cumplimiento de Directores)

[Guía de Elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Preescolar: Expediente de Evidencias de Enseñanza

[Guía de Elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Primaria: Expediente de Evidencias de Enseñanza

[Guía de Elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Telesecundaria: Expediente de Evidencias de Enseñanza

[Guía de Elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Educación Especial: Expediente de Evidencias de Enseñanza

[Guía de Elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Educación Física: Expediente de Evidencias de Enseñanza

[Guía de Elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Secundaria (Español): Expediente de Evidencias de Enseñanza

[Guía de Elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Secundaria (Matemáticas): Expediente de Evidencias de Enseñanza

[Guía de Elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Secundaria (Historia): Expediente de Evidencias de Enseñanza

[Guía de Elaboración](#)

[Guía Técnica](#)



SINDICATO ESTATAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN
S.E.T.S.E.

Secundaria (Formación Cívica y Ética): Expediente de Evidencias de Enseñanza

[Guía de Elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Secundaria (Geografía): Expediente de Evidencias de Enseñanza

[Guía de Elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Secundaria (Biología): Expediente de Evidencias de Enseñanza

[Guía de Elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Secundaria (Física): Expediente de Evidencias de Enseñanza

[Guía de Elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Secundaria (Química): Expediente de Evidencias de Enseñanza

[Guía de Elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Nivel: Media Superior

Informe de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales (Directivos)

[Guía de Elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Expediente de Evidencias de Enseñanza. Física

[Guía de la elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Expediente de Evidencias de Enseñanza. Geografía

[Guía de elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Expediente de Evidencias de Enseñanza. Psicología

[Guía de elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Expediente de Evidencias de Enseñanza. Química

[Guía de elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Expediente de Evidencias de Enseñanza. Biología

[Guía de elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Expediente de Evidencias de Enseñanza. Ciencias de la Salud

[Guía de elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Expediente de Evidencias de Enseñanza. Matemáticas

[Guía de elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Expediente de Evidencias de Enseñanza. Dibujo

[Guía de elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Expediente de Evidencias de Enseñanza. Administración

[Guía de elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Expediente de Evidencias de Enseñanza. Derecho

[Guía de elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Expediente de Evidencias de Enseñanza. Economía

[Guía de elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Expediente de Evidencias de Enseñanza. Historia

[Guía de elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Expediente de Evidencias de Enseñanza. Metodología de la Investigación

[Guía de elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Expediente de Evidencias de Enseñanza. Sociología y Política

[Guía de elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Expediente de Evidencias de Enseñanza. Historia del Arte

[Guía de elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Expediente de Evidencias de Enseñanza. Humanidades (Filosofía, Lógica, Ética y Estética)

[Guía de elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Expediente de Evidencias de Enseñanza. Lectura, Expresión Oral y Escrita

[Guía de elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Expediente de Evidencias de Enseñanza. Etimologías Grecolatinas

[Guía de elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Expediente de Evidencias de Enseñanza. Informática

[Guía de elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Expediente de Evidencias de Enseñanza. Literatura

[Guía de elaboración](#)

[Guía Técnica](#)

Adicionalmente, a partir de las evidencias presentadas, el docente elaborará un texto de análisis donde argumente la manera en que emplea el conocimiento de las características de sus alumnos y de su contexto familiar y sociocultural.

Este texto estará guiado por un conjunto de enunciados que faciliten su elaboración. El tiempo para realizarlo en línea será de 4 horas, es recomendable que el docente prevea disponer de este tiempo para llevar a cabo la tarea. El texto de análisis será evaluado posteriormente mediante una Rúbrica por evaluadores certificados por el INEE.

El texto de análisis que se haga a partir de las evidencias contendrá los siguientes elementos:

A.- Contexto educativo

A.1 De la escuela. Se espera que el docente describa aspectos relacionados con el contexto escolar y sociocultural de la localidad en donde vive el alumno, así como la participación de la familia en el proceso educativo.

A.2 De los alumnos. El docente describirá las características de los alumnos que consideró como referentes para el desarrollo de la situación de aprendizaje.

Etapas 3.

Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos.

Esta etapa comprende la aplicación de un examen basado en casos que permiten dar cuenta de los conocimientos y competencias que el docente pone en juego para resolver situaciones hipotéticas de la práctica educativa, fundamentadas en situaciones reales y contextualizadas para facilitar su comprensión.

En el examen de conocimientos se evalúa el marco normativo, se recomienda dar lectura a la normatividad por nivel educativo (http://www.setse.org.mx/recursos_evaluacion.htm).

El examen será suministrado en línea, autoadministrable y controlado por un aplicador y consta de diversos reactivos que abarcan cuatro dimensiones del perfil docente; se presentarán casos con reactivos asociados que permitan la valoración de la capacidad didáctica en el logro del aprendizaje del conocimiento disciplinar.

El tiempo para resolver el examen es de 5 horas en una sesión y la longitud de los exámenes estará entre 100 y 120 reactivos dependiendo de la disciplina a evaluar.

Es importante destacar que los técnicos docentes no serán evaluados por examen de casos de competencias didácticas, debido a que no se cuenta con un instrumento para cada una de las carreras técnicas, laboratorios o talleres y paraescolares.

Etapas 4.

Planeación didáctica argumentada.

En esta etapa el docente elaborará un escrito en el que analice, justifique, sustente y de sentido a las estrategias de intervención didáctica elegidas para elaborar y desarrollar su planeación; asimismo, el escrito deberá contener una reflexión del docente acerca de lo que espera que aprendan sus alumnos y la forma en que se evaluará lo aprendido.

A. Narración de la estrategia didáctica

Propósitos y contenidos del currículo vigente. Se realizará por campo formativo o asignatura, describirá el aprendizaje esperado, los enfoques y el tema específico de la situación de aprendizaje a la que corresponde la evidencia.

Actividades realizadas con los alumnos. Incluirá la descripción de las actividades realizadas por los alumnos, recursos y materiales didácticos, instrumentos y, en su caso, las técnicas de evaluación.

B. Análisis de los resultados de aprendizaje de los alumnos

Alcance de los objetivos de enseñanza. Se espera que explique el nivel de aprendizaje alcanzado por el alumno, así como las dificultades que enfrentó.

Retroalimentación a los alumnos. En su texto de análisis comentará las acciones que llevó a cabo para dar a conocer al alumno los logros y aspectos a mejorar en su proceso de aprendizaje.

Retroalimentación de su propia práctica. En su texto de análisis reflexionará sobre los logros y aspectos a mejorar en su intervención docente.

El Personal docente Educación Media Superior que haya obtenido la certificación de CERTIDEMS, o bien cuente con dictamen favorable en

ECODEMS, podrá presentar la constancia correspondiente en sustitución de la presentación de la planeación didáctica argumentada.

Para los profesores de Educación Media Superior quienes hayan cursado PROFORDEMS y quieran certificarse, más información en la siguiente liga:

<http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=7056#exam09>

Para el personal docente de Bachillerato y Telebachillerato, ya se encuentra disponible la Guía Técnica del Informe de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales, mismo que deberá ser elaborado por sus directivos, pueden encontrarla en la siguiente liga:

[Guía Técnica del Informe de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales \(Directivos\)](#)

Etapas 5.

Examen complementario. Segunda Lengua: Inglés (Secundaria, Telesecundaria y Media Superior).

Para el caso de los docentes que imparten la Asignatura de Inglés, se desarrollará una etapa adicional de evaluación, que consiste en la aplicación de un examen estandarizado que permita identificar el nivel de dominio de esta segunda lengua.

FASES Y PERIODOS

Notificación a la autoridad inmediata de docentes y técnicos docentes participantes

Los directores de las escuelas serán notificados por la Secretaría de Educación de Veracruz, acerca de su participación en el proceso de evaluación, así como del procedimiento que deberán seguir para responder el Reporte de cumplimiento de responsabilidades profesionales.

Calendario

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN:		
	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
ACTIVIDAD	FECHA	FECHA
Recopilación de información sobre el cumplimiento de responsabilidades profesionales y evidencias de enseñanza de los docentes.	Al 15 de agosto de 2015	Al 22 de agosto de 2015
Análisis de la información recopilada del desempeño de docentes mediante el Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales.	Al 14 de septiembre de 2015	Al 14 de septiembre de 2015
Examen de conocimientos y competencias didácticas.	Del 14 al 28 de noviembre de 2015	29 de noviembre y 5 de diciembre de 2015
Planeación didáctica argumentada.		
Examen complementario. Segunda lengua: Inglés.		
Análisis de la información recopilada del desempeño de docentes mediante el Expediente de evidencias de enseñanza y Planeación didáctica argumentada.	Al 24 de enero de 2016	
Publicación de los resultados del proceso de evaluación.	Al 15 de febrero de 2016	

Entrega del informe individualizado

La Secretaría de Educación entregará un informe individualizado de evaluación en el que se incluirán observaciones específicas y generales que permitan identificar las capacidades, los conocimientos y habilidades que requieren fortalecer los docentes y técnicos docentes. El informe se entregará únicamente a cada sustentante.